



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 18 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 2213 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario, acogiéndose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
19.118.511-0 Olivares Torres Pablo	30/05/2025	01	--

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/cgc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

SOLICITUD

805801

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

OLIVARES

TORRES

PABLO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

TÉCNICO, GRADO 14, DIMAAO. RUT: 19.118.511-0

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SOLICITO SE ME CONCEDA 1 DÍA

SERVICIO DE ORIGEN

Permiso con sueldo, Art. 108^a de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

xxx

Permiso sin sueldo, Art. 109^a de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

_____ Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N°lb.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

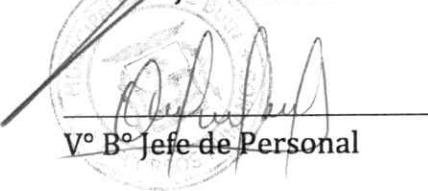
A contar de 30 de MAYO de 2025.

Hasta el 30 de MAYO de 2025 inclusive.

OBSERVACIONES:



Vº Bº Jefe Inmediato



Vº Bº Jefe de Personal

